



# AYUNTAMIENTO

DE

## MONROYO

(TERUEL)

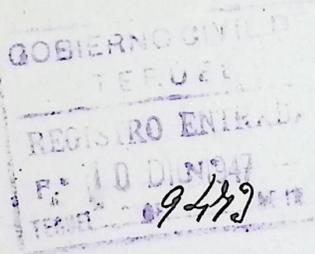
Núm. 402

3-  
G. CIVIL 1016/163 1  
Excmo. Sr.:

En cumplimiento a su atento escrito nº 12711 del Negociado 3º de fecha 25 del pasado mes, he de participar a V.E. que el día 24 a las once de la mañana hice mi presentación en el Juzgado Militar nº 6 de Zaragoza y presté declaración ante el mismo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Monroyo 1 de Diciembre de



EL ALCALDE,

*Francisco Lanza*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
NEGOCIADO 3º.-

TERUEL.-

39

12711

Teniendose conocimiento en este Gobierno Civil, que a pesar de haber sido citado reiteradamente por el Juzgado Militar Permanente nº 6 de Zaragoza, para prestar declaración ante el mismo, no lo ha efectuado y teniendo en cuenta que con ello entorpece la buena marcha de la administración de justicia, he acordado requerirle para que cumpla a la mayor brevedad posible con lo interesado por dicho Juzgado, dandome cuenta de así haberlo efectuado.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
 Teruel 25 de noviembre de 1.947  
 EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

MONROYO.-





CAPITANÍA GENERAL  
DE LA 5.<sup>a</sup> REGIÓN MILITAR

Juzgado Militar Permanente, 6

Ref. al núm. 54

3

3

Al contestar, cifrese número de referencia y del Juzgado

Excm.<sup>o</sup>. Sr.

Con fecha 29 de Octubre último, con curso oficio al Sr. Alcalde Presidente de Monroyo, con ruego de que se personara en este Juzgado a fin de recibirle declaración en el Procedimiento Sumarísimo, núm. 142/47 a la mayor brevedad. Transcurrido un tiempo prudencial sin haberlo efectuado con fecha doce de los corrientes se le reiteró el anterior, y se le rogaba hiciera su presentación dentro de aquella semana y como mas tarde el pasado día 17 de los corrientes. -

Y como quiera, Excm.<sup>o</sup>. Sr., que apesar de ambos escritos, hasta el momento no se ha presentado entorpeciendo por tanto la acción de la buena administración de Justicia, e incumpliendo lo dispuesto en el artículo 922, n.º 6.º del Código de Justicia Militar, lo pongo en su conocimiento por si tuviera a bien ordenar la urgente comparecencia del Precitado Alcalde. -

Queda a V.E. muchos años  
En Teruel a 19 Noviembre 1947  
COMANDANTE JUEZ INSTRUCTOR



*[Firma manuscrita]*

24 NOV 1947  
8936

Excm.<sup>o</sup>. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL

